

En regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta
**Superintendencia de Pensiones aumenta vigencia de
certificados electrónicos de saldo para pensionarse**

Santiago, 3 de abril de 2014.- Debido a los eventuales problemas que puedan tener las personas que estén realizando trámite de pensión, derivados del sismo que afectó a la zona norte del país esta semana, la Superintendencia de Pensiones ha decidido **aumentar en siete días la vigencia de los Certificados Electrónicos de Saldo** que estaban **vigentes al 1 de abril de este año.**

La medida favorece a los afiliados que están realizando trámite de pensión y a los beneficiarios de pensión de sobrevivencia con domicilio en las siguientes regiones:

- XV de Arica y Parinacota
- I de Tarapacá
- II de Antofagasta

Esta ampliación del plazo de vigencia de los certificados, dictada en el marco de las atribuciones de la Superintendencia de Pensiones, permite a quienes estén realizando **trámite de pensión disponer de un mayor plazo para realizar las solicitudes de ofertas en el Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión (SCOMP) y postergar el período para seleccionar modalidad.**

Debido a que en las zonas aludidas se han verificado dificultades para el desplazamiento de los habitantes y problemas en el funcionamiento de diversas entidades, relacionadas principalmente con la atención de trámites y pago de beneficios, la Superintendencia se encuentra monitoreando la situación de los servicios de las entidades reguladas (AFP, AFC e IPS) en la zona e instruirá las medidas que se considere pertinente de acuerdo a la evolución de los hechos.